

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante auto del cinco (05) de febrero de dos mil veintiunos (2021), se fijó las **EL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:30 AM**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del bien inmueble que se identifica con el FMI No. 470-101855 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, con cédula catastral No 01-01-00-00-1582-0901-9-00-00-0013. APARTAMENTO ubicado en la carrera 33 Mo 23-33 distinguido como el apartamento 304 del proyecto de vivienda multifamiliar denominado TORREMOLINOS del municipio de Yopal – Departamento de Casanare, consta de salón, comedor, patio de ropas, alcoba, baño general y alcoba principal con baño privado, con su puerta de acceso que da sobre el hall del edificio que da sobre la carrera 33 No 23-33. Tiene un área privada de 68.82 mts², altura libre de 2.50 metros, coeficiente de copropiedad del 5.50% y sus linderos son: POR EL NORTE.- Limita con muro común que lo separa del apartamento 305 en distancia de 1.03 m, 0.30 m, 0.20 m, 2.06 m, y 9.92 m; POR EL ORIENTE.- Limita con muro común que lo separa del A.C.U.E de este apartamento y con muro fachada común que da a vacío común del edificio, en distancias de 2.94 m, 2.77 m y 0.36 m; POR EL SUR.- Limita con muro fachada común que lo separa de propiedad de Jorge Montoya en distancias de 2.15 m, 0.35 m, 0.35 m, 7.47 m, 0.35 m, 0.35 m, 0.35 m y 0.70 m, POR EL OCCIDENTE.- Limita con muro común que lo separa de apartamento 303, en distancia de 1.33 m, 0.43 m y 3.82 m y con vacío común del edificio aislamiento lateral en distancia de 3.03 m; POR EL CENIT: Limita con placa común de concreto que lo separa del cuarto piso; POR EL NADIR: Limita con placa común en metaldeck que lo separa del segundo piso y encierra en todas dimensiones. A ESTE APARTAMENTO LE CORRESPONDE UN ÁREA DE USO EXCLUSIVO (A.C.U.E-2) Ubicada en la parte posterior, nivel 5.35, con acceso por la alcoba principal del apartamento 304, área privada de 2.60 mts², altura 2.50 m. sus linderos son POR EL NORTE.- Con muro fachada común que da al vacío posterior del edificio en distancia de 0.63 m, 0.05 m y 0.25 m; POR EL ORIENTE: con muro fachada común que lo separa del vacío posterior del edificio en distancia de 2.62 mts², POR EL SUR.- Con muro fachada común que lo separa de la propiedad de Jorge Montoya en distancia de 0.25 ,m, 0.35 m y 0.63 m; POR EL OCCIDENTE.- Con muro fachada común que lo separa del apartamento 304 en distancia de 2.97 m; POR EL CENIT limita con placa común en metaldeck que lo separa del cuarto piso a una altura de 2.50 metros; POR EL NADIR: Limita con placa común de concreto común que lo separa de segundo piso y encierra en todas sus dimensiones. A ESTE APARTAMENTO LE CORRESPONDE UN AREA DE USO EXCLUSIVO P 304, ubicada en el nivel 0.0 con un área de 10.81 mts², altura de 2.20 mts². Sus linderos son: POR EL NOTE Con circulación común de acceso a los parqueaderos en distancia de 2.39 ml, POR EL OCCIDENTE: Con área común el edificio en distancia de 4.51 ml; POR EL SUR. - Con muro común que lo separa de la propiedad de Jorge Montoya en distancia de 2.39 ml, POR EL OCCIDENTE.- Con columnas comunes del edificio en distancias de 4.53 m. POR EL CENIT: Limita con placa común

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

en metaldeck que lo separa del segundo piso a una altura de 2.20 m; POR EL NADIR: Limita con placa que lo separa del suelo común del edificio y encierra en todas sus dimensiones. (Datos fueron tomados de la escritura pública No 1035 del 6 de mayo de 2013, otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare)

El inmueble antes referido fue adquirido por la demandada **LENA MARLOT LOPEZ ZAPATA** por compra realizada a German Ropero Pérez mediante escritura pública No 1035 del 6 de mayo de 2013, otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare, inscrita bajo el folio de matrícula No 470-101855 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal, avaluado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL (\$151.404.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 2015-00126, que en este Juzgado adelanta BANCOLOMBIA en contra de LENA MARLOT ZAPATA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del secuestre MARPIN SAS, representada legalmente por la señora **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**, identificada con la cedula No. 45.531.547, con dirección de notificación la calle 10 No. 20-09 Apartamento 217, y abonado telefónico No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada, o previamente a ella para entregar el sobre con la postura respectiva.

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea el Espectador o El Tiempo el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate, hoy 19 de febrero de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIA

Firmado Por:

DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7ed7df041550d9b11bee9247d5268409bcee081663e137dbf6b8368246a45d2

Documento generado en 19/02/2021 07:50:34 AM

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2
E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co